

LOTA, 24 AGOSTO 2017

DECRETO N° 1371

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Andrea Aburto Vásquez.-

Semestre del año 2016 de hija **Constanza Andrea Aburto Vásquez.-**

Trabajadora Sra. **Alicia Inés Vásquez Valenzuela**, de fecha, 11/08/2017.-

de Pro Empleo.-

Alicia Inés Vásquez Valenzuela, fecha, 11/08/2017.-

Empresa Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

h) Informe emitido por el siagf del 21/08/2017.-

i) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

j) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Decreto:

1. Reconócese a **Alicia Inés Vásquez**

Valenzuela, RUT

como carga familiar a:

* **Constanza Andrea Aburto Vásquez**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 03/11/1998, hija por quien percibirá Asignación Familiar por el mes de Diciembre del año 2016.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

SM / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-